



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la señora **URSULA MÄNNLE**, tiene una importante carrera de servicio a la comunidad, transmitiendo su obra y pensamiento con profunda convicción y disposición de trabajo;

Que, en su natal Alemania inició una enriquecedora trayectoria con el ejercicio de una militancia partidista comprometida y desde una gestión parlamentaria y ejecutiva caracterizada por su amplia visión y singular esfuerzo enfocado a las políticas de familia y al fortalecimiento de los esenciales valores humanos;

En atención a la solicitud formulada por la abogada Cristina Reyes Hidalgo, Asambleísta Nacional, y en sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se emite reconocimiento institucional para la señora **URSULA MÄNNLE**; y,

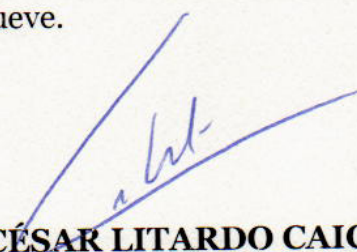
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor de la señora **URSULA MÄNNLE**, ponderando sus aptitudes y auténtica vocación de servicio en función del bien común.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", a los méritos político y social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal